

ÁREA: RECTORIA

OFICIO: UPM/REC 157/ 2023

FECHA: 23/08/2023

ASUNTO: ENTREGA DE POA 2024.

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa.  
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET  
P R E S E N T E.

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, se hace entrega del presente **Programa Operativo Anual 2024 del Programa Presupuestario C065.- Educación Superior Politécnica**, conforme a los lineamientos establecidos para la integración del Anteproyecto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, donde se registran las actividades que el ente público regirá durante el año respectivo, que servirá como base para la integración de los proyectos de presupuestos de egresos, ejecutando el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y los programas sectoriales, Institucional y especiales. Mismo que se cargará en el sistema de PBR de la Secretaría de Finanzas.

Derivado de lo anterior se hace su entrega en 2 tantos en original a la Secretaría de Educación de Tabasco para que sea presentado en el próximo Subcomité sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alto y distinguido respeto.

ATENTAMENTE



M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ.

RECTOR.



UPM  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Mesoamericana  
EDUCAR PARA PRODUCIR  
RECTORIA

C.c.p. Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras. - Directora de Planeación de la SETAB  
C.c.p. Archivo

2197

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

**RECIBIDO**

25 AGO. 2023

Dirección de Planeación

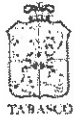
proyecto 1:34 *cto copia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**RECIBIDO**

25 AGO. 2023

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN



**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

**Dependencia o entidad:**

Universidad Politécnica Mesoamericana

Ser la universidad líder de Mesoamérica, reconocida por su excelencia educativa, su vinculación profesional con los diversos sectores e impulso a la investigación científica tecnológica en el desarrollo regional sustentable.

**Visión:**

La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionales a través de la enseñanza de calidad basada en competencias, comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable de la región mesoamericana.

**Misión:**

**Sector:**

2.4.Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan.**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E065	Educación Superior Politécnica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Capacitar a los docentes en el Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC)	Contar con el personal docente pertinente a cada programa educativo para impartir educación de calidad





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

2	Programa especial de atención integral a jóvenes en riesgo	Contar con el diagnóstico de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural. Dar continuidad al programa especial de atención integral a jóvenes en riesgo. Dar continuidad al programa de atención psicológica a la Comunidad Universitaria para mejorar las condiciones educativas.
3	Becas institucionales otorgadas	Dar continuidad a los programas institucionales becas de alimento y transporte, en apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes, en particular los que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.
4	Seguimiento a las becas Benito Juárez	Gestión oportuna a las solicitudes de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de las becas Federales Benito Juárez
5	Administración de los servicios personales de la UPM	Pago oportuno de los servicios personales.
6	Gestión de los servicios administrativos de la UPM	Materiales y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.
7	Gestión de los Servicios Generales de la UPM	Pago oportuno de los servicios generales de energía eléctrica, telefonía, mantenimiento de edificios, transporte y auditorias, etc. Requeridos para el funcionamiento de la institución.
8	Realización de divulgaciones vinculadas al sector productivo	Realizar seminarios de divulgación de las nuevas tecnologías, parcelas de validación y demostrativas en predios de los productores, para así fortalecer la enseñanza de los educandos.
9	Convenios académicos con otras universidades	Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades.
10	Procesos de evaluaciones certificaciones institucionales.	Certificar tutores en estándares de competencia EC0975 (Tutoría entre pares en la práctica docente) y EC0477 (Tutorías en la educación media superior y superior). Contratar CIIES o COPAES para que evalúe y certifique los programas académicos de la UPM.
11	Realización de actividades para el cuidado del medio ambiente y salud humana	Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna de emergencias en salud en la comunidad universitaria cumpliendo con el





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

		<p>protocolo establecido para el retorno seguro a clases, para que los docentes, alumnos y personal encuentren en los planteles un espacio seguro para realizar las actividades académicas realizando acciones para evitar contagios de COVID 19.</p> <p>Realizar un programa para la reutilización de residuos sólidos, y a través de una campaña de difusión dar a conocer las ventajas del buen manejo de los Residuos.</p> <p>Suministrar medicamentos e insumos para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias en salud.</p> <p>Realizar acciones para evitar la obesidad en la comunidad universitaria por el sedentarismo.</p> <p>Elaborar los lineamientos y el Manual de procedimientos para el monitoreo, notificación y alerta temprana de emergencias en salud.</p>
12	Implementar acciones enfocados al rescate de los pueblos Originarios	Realizar campañas, talleres, conferencias, de cultura, lenguas, derechos, deporte para el rescate de los pueblos originarios fomenten la igualdad de oportunidades, para su desarrollo individual y empoderamiento social.

**Alineación al Programa Institucional**

Nombre del programa		Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.47.8.1.	Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas y necesidades sociales locales.
Estrategia:	2.47.8.1.1.	Realizar estudios ambientales, socioeconómicos y culturales, así como de factibilidad en la región para conocer la pertinencia de nuevos programas educativos.
Línea de acción:	2.47.8.1.1.1.	Con los maestros expertos de la institución ejecutar los estudios en las escuelas de educación media superior de la zona para conocer el tamaño de la demanda de las nuevas ofertas educativas.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Línea de acción:	2.47.8.1.1.2.	Contratar los estudios ambientales, socioeconómicos, culturales y de los sectores productivos en la zona.
Estrategia:	2.47.8.1.2.	<i>Desarrollar capital humano e infraestructura física para las nuevas ofertas educativas.</i>
Línea de acción:	2.47.8.1.2.1.	Contratar capital humano con los perfiles que se requieren para las nuevas ofertas educativas.
Línea de acción:	2.47.8.1.2.2.	Adecuar la infraestructura universitaria de servicios escolares para las nuevas ofertas educativas.
Estrategia:	2.47.8.1.3.	<i>Gestión ante las autoridades federales y estatales para la apertura de las nuevas carreras propuestas por la universidad, y la gestión de los recursos que se requieren.</i>
Línea de acción:	2.47.8.1.3.1.	Presentar la documentación y las propuestas ante los organismos del gobierno estatal y federal para solicitar su registro ante la SEP
Línea de acción:	2.47.8.1.3.2.	Realizar los diseños curriculares de los programas educativos.
Línea de acción:	2.47.8.1.3.3.	Abrir la difusión y convocatoria de los nuevos programas educativos.
Estrategia:	2.47.8.1.4.	<i>Realizar las gestiones para que los programas educativos sean evaluados y certificados por los organismos reconocidos por la SEP.</i>
Línea de acción:	2.47.8.1.4.1.	Contratar al CIEES o COPAES para que evalúe y certifique los programas académicos de la UPM y tengan un alto nivel de reconocimiento.
Objetivo:	2.47.8.2.	<b>Establecer condiciones para el éxito de los estudiantes en su trayectoria por la UPM, mediante acciones que aumenten su permanencia y el egreso de mejores profesionales sensibles a la problemática social, para coadyuvar al desarrollo sostenible de la región.</b>
Estrategia:	2.47.8.2.1.	<i>Tener los diagnósticos y análisis integral de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural. Con ello canalizarlo al área de atención correspondiente.</i>
Línea de acción:	2.47.8.2.1.1.	Desarrollar un programa de tutorías y asesorías académicas especializadas para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar
Línea de acción:	2.47.8.2.1.2.	Establecer los programas de atención psicopedagógicas, becas, cultura y deporte de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes, en particular los que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.
Línea de acción:	2.47.8.2.1.3.	Dar a conocer las convocatorias de las becas federales y orientar a los alumnos para favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes de la Universidad.
Línea de acción:	2.47.8.2.1.4.	Dar continuidad de programas complementarios de becas Institucionales de apoyo, alimento y transporte que favorecen la permanencia de los estudiantes de la universidad.
Línea de acción:	2.47.8.2.1.5.	Continuidad al "Programa especial de Atención Integral a jóvenes en Riesgo".
Estrategia:	2.47.8.2.2	<i>Capacitar a todos los maestros para fortalecer sus competencias como tutores, en la EC0975 Tutoría entre pares en la práctica docente.</i>
Línea de	2.47.8.2.2.1	Realizar la gestión ante las autoridades correspondientes para que se





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

acción:		contrate el organismo certificador en la EC095.
Estrategia:	2.47.8.2.3	<i>Implementar programas para la formación integral de los estudiantes que consideren las actividades deportivas y culturales para mejorar sus capacidades y habilidades físicas y psicosociales.</i>
Línea de acción	2.47.8.2.3.1.	Gestionar recursos a través de proyectos ante las instancias gubernamentales para la obtención de infraestructura física adecuada para la realización de actividades deportivas y culturales.
Línea de acción	2.47.8.2.3.2.	Diseñar espacios que cumplan con los lineamientos y reglamentos para el desempeño de los deportes, así como los indicados para talleres culturales
Línea de acción	2.47.8.2.3.3.	Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes, el apoyo para los estudios de factibilidad, construcción y posteriormente su ejecución de los espacios deportivos y culturales.
Línea de acción	2.47.8.2.3.4.	Contratar maestros especializados en algunas disciplinas, que seleccionen alumnos y los capaciten para convertirse en atletas de alto rendimiento. Lo mismo, en las actividades de arte y cultura.
Línea de acción	2.47.8.2.3.5.	Apertura del programa de "Vinculación universitaria con la comunidad a través de la cultura y el deporte".
Línea de acción	2.47.8.2.3.6.	Participar en las competencias culturales y deportivas internas, regionales y nacionales que organiza la DGUTyP y en otras ligas.
Objetivo:	2.47.8.3.	<b>Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto, respaldado con la experiencia de los profesores de tiempo completo con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.</b>
Estrategia:	2.47.8.3.1.	<i>Fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica que se requiere en esta región, con el capital humano existente y la infraestructura física de la universidad, así como promover la colaboración con otras instituciones afines de la región mesoamericana.</i>
Línea de acción	2.47.8.3.1.1.	Realizar estudios técnicos y reuniones de trabajo con el sector productivo social y privado, para conocer sus necesidades y problemas tecnológicos que enfrentan en sus sistemas de producción.
Línea de acción	2.47.8.3.1.2.	Desarrollar las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemáticas actuales en el ámbito local y regional
Línea de acción	2.47.8.3.1.3	Creación de los cuerpos académicos en formación, con perfil PRODEP de la UPM, para la realización de los estudios básicos y tengan el diagnóstico que les permita desarrollar las líneas de investigación pertinentes a la zona
Línea de acción	2.47.8.3.1.4.	Participar en el Programa para el Desarrollo del Profesional Docente como perfil deseable, así como en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.
Línea de acción	2.47.8.3.1.5.	Presentar en los seminarios de investigación los avances de investigaciones y/o protocolos que se tengan para la gestión de los recursos.
Línea de acción	2.47.8.3.1.6.	Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades que cuenten con el perfil o líneas de investigación afines a las nuestras.
Línea de acción	2.47.8.3.1.7.	Asistir a eventos nacionales o internacionales para presentar los productos de sus investigaciones y conocer lo que se está realizando por otras IES.
Estrategia:	2.47.8.3.2.	<i>Extensión y divulgación de productos científicos y tecnológicos generados local, regional, nacional e internacional.</i>



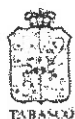


**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Línea de acción	2.47.8.3.2.1.	Realizar seminarios de divulgación de las nuevas tecnologías, parcelas de validación y demostrativas en predios de los productores;
Línea de acción	2.47.8.3.2.2	Escribir y divulgar manuales técnicos, artículos científicos, capítulos de libros, ponencias en congresos y foros.
Estrategia:	2.47.8.3.3.	<i>Fortalecer el recurso humano docente de la universidad y profesionales egresados de los diferentes programas educativos por medio de diplomados y posgrados. que mejoren sus competencias.</i>
Línea de acción	2.47.8.3.3.1	Establecer programas de posgrados para elevar la calidad y la oferta educativa de la Universidad en la Región.
Línea de acción	2.47.8.3.3.2.	Crear mayor número de cuerpos académicos en formación para generar mayor investigación científica y tecnológica
Línea de acción	2.47.8.3.3.3.	Realizar alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región para que en coordinación con ellas se puedan ofertar posgrados de calidad
Línea de acción	2.47.8.3.3.4	Dotar de espacios adecuados para la generación e innovación del conocimiento, de las TIC, instalando software y equipamientos de última tecnología que permita enriquecer y promuevan la innovación educativa para aplicación en el ámbito laboral.
Línea de acción	2.47.8.3.3.5	Establecer convenios de colaboración estratégicos con empresas para permitir la impartición de los cursos y prácticas.
Línea de acción	2.47.8.3.3.6	Invitar a profesores nacionales y extranjeros para impartir sus conocimientos y ampliar la capacidad académica.
Línea de acción	2.47.8.3.3.7.	Implementar la asistencia técnica y brindar asesorías a los sectores productivos mediante un programa de educación continua que se desglose de la enseñanza de los tópicos que estén incorporados en el contenido curricular del posgrado
Objetivo:	2.47.8.4.	<b>Instrumentar un programa sobre la cultura de la no violencia de respeto, ayuda mutua, tolerancia, inclusión, igualdad y de todos los valores que guíen y fortalezcan la vida universitaria.</b>
Estrategia:	2.47.8.4.1.	<i>Asegurar que la universidad tenga las condiciones idóneas de accesibilidad universal, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i>
Línea de acción	2.47.8.4.1.1.	Construir clubes en materia de paz, equidad, inclusión y derechos humanos a la comunidad universitaria.
Línea de acción	2.47.8.4.1.2.	Mediante la realización de conferencias, pláticas, talleres, foros, clubes, que promuevan la paz, concientizar a la comunidad universitaria en materia de paz.
Línea de acción	2.47.8.4.1.3	Apoyar grupos sociales y organizaciones no gubernamentales regionales para que promuevan eventos en su ámbito en materia de paz.
Línea de acción	2.47.8.4.1.4.	Crear un comité al interior de la universidad que elabore un programa anual de actividades de sensibilización para promover los valores de la cultura de paz, no violencia, equidad e igualdad.
Línea de acción	2.47.8.4.1.5.	Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos entre la comunidad universitaria
Línea de acción	2.47.8.4.1.6.	Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración a la comunidad universitaria.
Línea de acción	2.47.8.4.1.7.	Cumplir con las acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, genero, opción





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

		sexual o creencia dentro de la Universidad.
Línea de acción	2.47.8.4.1.9.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en la UPM y su entorno, que facilite espacios libres de violencia.
Línea de acción	2.47.8.4.1.10.	Impulsar el empoderamiento de las y los Jóvenes Universitarios, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
Línea de acción	2.47.8.4.1.12	Identificar a través de un diagnóstico las prácticas comunes que generan la violencia dentro de la Universidad.
Línea de acción	2.47.8.4.1.13	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
Línea de acción	2.47.8.4.1.15	Desarrollar jornadas para difundir los diversos aspectos que conforman la cultura de paz, a través de los medios de comunicación internos de la universidad.
Objetivo:	2.47.8.5.	<b>Establecer acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.</b>
Estrategia:	2.47.8.5.1.	<i>Reducir el uso de materiales plásticos y Promover la Separación de Residuos Sólidos dentro de la Universidad.</i>
Línea de acción	2.47.8.5.1.1	Realizar un programa para la reutilización residuos sólidos.
Línea de acción	2.47.8.5.1.2	Implementar una campaña de difusión para dar a conocer las ventajas del buen manejo de los Residuos.
Línea de acción	2.47.8.5.1.3	Realizar talleres sobre temas como reciclaje de papel y residuos sólidos.
Estrategia:	2.47.8.5.2.	<i>Involucrar a las instituciones de los tres niveles de educación en la participación de actividades para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</i>
Línea de acción	2.47.8.5.2.1.	Organizar eventos para la difusión del cuidado del medio ambiente tanto en la comunidad universitaria como en la zona de influencia.
Línea de acción	2.47.8.5.2.2.	Desarrollar una campaña de limpieza dentro de la institución.
Línea de acción	2.47.8.5.2.3.	Realizar talleres de educación ambiental en las Instituciones Educativas de los tres niveles de educación.
Estrategia:	2.47.8.5.3.	<i>Implementar acciones para una concientizar el cuidado y la atención de la salud humana.</i>
Línea de acción	2.47.8.5.3.1	Capacitar a los encargados de la cafetería universitaria de la importancia de implementar alimentos sanos y prohibir la venta de refrescos en PET y comidas en bolsas.
Línea de acción	2.47.8.5.3.2	Realizar pláticas o conferencias sobre nutrición, los problemas de obesidad y alimentación sana.
Línea de acción	2.47.8.5.3.3	Establecimiento de huertos escolares y familiares en la universidad para la producción de hortalizas orgánicas y frutales, para su venta y consumo en la cafetería universitaria.
Línea de acción	2.47.8.5.3.4	No consumir alimentos chatarra que promuevan la obesidad y enfermedades colaterales
Línea de acción	2.47.8.5.3.5	Desarrollar un programa de difusión permanente sobre la importancia de la medicina preventiva y correctiva: Nutrición, Covid-19, VIH-SIDA atención psicoemocional, atención y prevención a las adicciones, depresión e intento de suicidio.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

<b>Objetivo:</b>	2.47.8.6.	Establecer instrumentos de medición que permitan la eficiente Administración, gestión, programación del presupuesto e ingresos y transparencia en su manejo.
<b>Estrategia:</b>	2.47.8.6.1.	<i>Promover la planeación participativa para la adecuada toma de decisiones.</i>
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.1.1	Integrar en el Programa Operativo Anual (POA), las actividades propias de las áreas administrativas y académicas, así como la programación y presupuesto anual por área, asegurando el cumplimiento de las metas propuestas en el Programa Institucional.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.1.2	Llevar a cabo sesiones ordinarias y/o extraordinarias de los Consejo de Calidad y Social, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo institucional; así como asegurar la calidad y aplicación de los procesos administrativos y académicos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.1.3.	Realizar reuniones de trabajo con el Comité de Control Interno, comité de control y Desempeño Institucional, el cual tendrá como principal responsabilidad desarrollar un proceso participativo, abierto, dinámico y flexible, acciones de mejora relacionadas con el proceso presupuestario: planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y evaluación.
<b>Estrategia:</b>	2.47.8.6.2.	<i>Aplicar el principio de Transparencia, que garantice la rendición de cuentas.</i>
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.2.1.	Implementar políticas para la distribución adecuada y oportuna de los recursos para su ejercicio y evaluación, entre los distintos miembros administrativos y académicos que integran la Universidad.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.2.2	Identificar de manera clara y precisa el origen y la aplicación de los recursos económicos de la Universidad, a fin de que se cumplan las metas de los programas, proyectos y/o planes establecidos en el tiempo oportuno.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.2.3	Elaborar los estados financieros y la Cuenta Pública de manera oportuna para coadyuvar a la toma de decisiones antes las instancias correspondientes.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.2.4	Asegurar que los procesos licitatorios para las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios se lleven a cabo conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable y de manera transparente.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.2.5	Participar en las convocatorias aplicables a nuestra Universidad con la finalidad de obtención recursos adicionales al presupuesto ordinario, de diferentes fuentes de financiamiento para la Educación Superior y destinarlos al desarrollo institucional.
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.6.2.6	Cumplir con las obligaciones de transparencia referente a las actividades académicas, de investigación, administrativas y de gestión, en la página oficial de la Institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>Objetivo:</b>	2.47.8.7.	<b>Establecer acciones continuas en los trabajos con alumnos y profesores que permitan la prevención y/o manejo de desastres naturales y epidemias.</b>
<b>Estrategia:</b>	2.47.8.7.1	<i>Mantener vinculación y coordinación con las organizaciones intra e intersectorial para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.</i>
<b>Línea de acción</b>	2.47.8.7.1.1	Realizar vinculación con las diferentes dependencias públicas, privadas y gubernamentales para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y





**Programa Operativo Anual 2024**

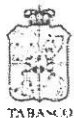
Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

		desastres
Línea de acción	2.47.8.7.1.3.	Capacitar a los responsables del comité sobre la implementación y ejecución del mismo, considerando la perspectiva de género.
Línea de acción	2.47.8.7.1.4.	Establecer planes y lineamientos de preparación y respuesta ante enfermedades emergentes y reemergentes.
Línea de acción	2.47.8.7.1.5	Difundir en la comunidad universitaria y la sociedad sobre la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.
Línea de acción	2.47.8.7.1.6.	Mantener actualizados los tipos de suministros de medicamentos e insumos para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias en salud.
Estrategia:	2.47.8.7.2	<i>Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna de emergencias en salud, con base en los trabajos de los Comités para la Seguridad en Salud en la comunidad universitaria</i>
Línea de acción	2.47.8.7.2.1	Elaborar Manual de Procedimientos para los Comités de la UPM para la Seguridad en Salud.
Línea de acción	2.47.8.7.2.2	Elaborar informes trimestrales y anuales sobre el funcionamiento de los Comités de la Universidad Politécnica Mesoamericana.
Línea de acción	2.47.8.7.2.4	Establecer un sistema de información relacionado con la notificación, seguimiento y evaluación de las emergencias en salud atendidas.

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	<b>Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.</b>
Estrategia:	2.4.8.1.1.	<i>Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	<i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i>



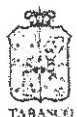


**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Línea de acción:	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia	2.4.8.1.3.	<i>Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia	2.4.8.1.4.	<i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.4.2.	Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia	2.4.8.1.5.	<i>Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.5.1.	Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.5.2.	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia	2.4.8.1.6.	<i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.5.	Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.7.	<i>Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro
<b>Estrategia</b>	2.4.8.1.8.	<i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
<b>Objetivo</b>	2.4.8.2.	<b>Propiciar la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad en los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.</b>
<b>Estrategia</b>	2.4.8.2.2.	<i>Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
<b>Estrategia</b>	2.4.8.2.4.	<i>Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.4.3.	Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Línea de acción:	2.4.8.2.4.4.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia	2.4.8.2.5.	<i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i>
Línea de acción:	2.4.8.2.5.2.	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos
Línea de acción:	2.4.8.2.5.3.	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Estrategia	2.4.8.2.6.	<i>Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.</i>
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socio-económicas de los educandos.
Estrategia	2.4.8.2.7.	<i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i>
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1.	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo	2.4.8.3.	<b>Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.</b>





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

<b>Estrategia</b>	2.4.8.3.1.	<i>Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
<b>Estrategia</b>	2.4.8.3.4.	<i>Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.4.1.	Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.4.2.	Fortalecer los procesos de articulación de la educación obligatoria, que favorezca el trabajo de investigación para la mejora del servicio educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
<b>Objetivo :</b>	2.4.8.6.	<b>Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado</b>
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.6.1.	<i>Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.6.1.1.	Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.7.	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.7.1.	<i>Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.1.7.	Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

<b>Estrategia:</b>	2.4.8.7.3.	<i>Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.6.	Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.8.	<b>Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.</b>
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.8.1.	<i>Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del esta-do y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.</i>
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.4.	Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.8.1.5.	Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	4.13.8.13.	<b>Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.</b>
<b>Estrategia:</b>	4.13.8.13.3.	<i>Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.</i>
<b>Línea de acción:</b>	4.13.8.13.3.1.	Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.14.8.6.	Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.
Estrategia:	4.14.8.6.1.	Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.
Línea de acción:	4.14.8.6.1.2.	Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una Educación de Calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Líneas de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas
Líneas de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Líneas de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Líneas de acción:	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Líneas de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

		<i>del centro educativo.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos
Líneas de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
Líneas de acción:	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Líneas de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la aprobación de los avances de la ciencia y tecnología en el proceso de enseñanza.
Líneas de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	<i>Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Líneas de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Líneas de acción:	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Líneas de acción:	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia :	2.4.3.1.4.	<i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semi-escolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Líneas de acción:	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Líneas de acción:	2.4.3.1.4.7.	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	<i>Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Líneas de acción:	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
Líneas de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Líneas de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Líneas de acción:	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategia:	2.4.3.1.6	<i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i>
Líneas de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
Líneas de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Líneas de acción:	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Líneas de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	<i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i>





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.3.	Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2.	<b>Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.</b>
Estrategia	2.4.3.2.1.	<i>Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.</i>
Línea de acción	2.4.3.2.1.3.	Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
Objetivo:	2.4.3.3.	<b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b>
Estrategia:	2.4.3.3.3.	<i>Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.</i>
Línea de acción:	2.4.3.3.3.4.	Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
Estrategia	2.4.3.3.4	Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.
Línea de acción	2.4.3.3.4.1.	Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
Objetivo:	4.3.3.14.	<b>Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los</b>





### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 14-agosto-2023

		habitantes en sus comunidades.
<b>Estrategia:</b>	4.3.3.14.1.	<i>Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.</i>
<b>Línea de acción:</b>	4.3.3.14.1.10.	Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
<b>Objetivo:</b>	4.4.3.3.	<b>Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.</b>
<b>Estrategia:</b>	4.4.3.3.1.	<i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i>
<b>Línea de acción:</b>	4.4.3.3.1.1.	Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
M.A.E.S. BUENAVENTURA SANTILLÁN GASPAR	MTRA.ELIZABETH MORALES AGUIRRE	M. C. ERNESTO CASTILLO DOMINGUEZ
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
JEFA DE DPTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	RECTOR
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
